

PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS NOS DECLARAMOS EN ALERTA Y ASAMBLEA PERMANENTE POR INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL GOBIERNO NACIONAL



Popayán (Cauca), septiembre 20 de 2017.

En la sede de la Universidad Autónoma Indígena e Intercultural UAIIN - CRIC ubicada en la ciudad de Popayán (Cauca), el 18 y 19 de septiembre del presente año, los pueblos, comunidades, autoridades tradicionales, la Consejería mayor del CRIC y las Organizaciones que integran la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas - MPC: Organización Indígena de Colombia - ONIC, Confederación Indígena Tayrona - CIT, Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana - OPIAC, Autoridades Indígenas de Colombia por la Pacha Mama - AICO y Autoridades Tradicionales Gobierno Mayor; nos reunimos para dar a conocer nuestro balance de los acuerdos pactados con el Gobierno Nacional donde exigimos resultados y respuestas concretas, frente a los más de 1365 acuerdos establecidos, que a la fecha no tienen cumplimiento superior al 3%. Con esto, cómo movimiento Indígena se toman las decisiones del que hacer en términos de alcanzar la realización de nuestros derechos y la reivindicación de nuestra memoria viva de las resistencias ancestrales, étnicas y populares, que desde hace muchos años venimos luchando, por la protección a la vida, el territorio, y la dignidad de los Pueblos.

En esta oportunidad, fuimos convocados por el Gobierno Nacional a participar en Consejo de Ministros, a celebrarse el próximo 23 de septiembre de 2017, sin embargo, antes de aceptar esta invitación, los Pueblos en un proceso de escucha, diálogo y reflexión analizamos la situación de cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional, para la reivindicación de los derechos de los Pueblos, acuerdos establecidos en temas estructurales para el movimiento Indígena, en donde se observa que el incumplimiento ha sido constante y reiterado, donde la palabra no ha tenido mayor valor en una relación que es de Gobierno a Gobierno, por lo tanto, los Pueblos Indígenas determinamos que se suspende el Consejo de Ministros fechado para el próximo sábado 23 de septiembre de 2017, y en consecuencia nos declaramos en alerta y asamblea permanente debido a las lánguidas respuestas del Gobierno Nacional, frente a los acuerdos pactados, a la crisis humanitaria debido al aumento de los hechos de violencia, y al retroceso de derechos económicos, sociales, culturales y al avance sistemático de políticas económicas que obedecen al modelo de desarrollo económico global.



M P C
MESA PERMANENTE DE
CONCERTACIÓN CON LOS PUEBLOS
Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS



Las comunidades, autoridades y organizaciones regionales y nacionales mantienen la voluntad de diálogo, hasta tanto haya cumplimiento en los compromisos adquiridos, en temas priorizados por el movimiento a nivel nacional y regional, como lo son:

1. Plan Nacional de Desarrollo.
2. Decreto de Áreas No Municipalizadas
3. Decreto de Autoridad Ambiental
4. Decreto de Contratación con Organizaciones Indígenas.
5. Plan Marco de Implementación
6. Consulta Previa
7. Fondo o Bolsa Económica de Fomento
8. SGP.
9. Ampliación, Saneamiento y Constitución de Resguardo
10. Cumplimiento de los derechos de vida y derechos humanos, fortalecimiento a la protección colectiva de los pueblos y respuestas frente a la sistematicidad en el exterminio físico y cultural de los pueblos indígenas, así como frente a la reparación integral a los Pueblos Indígenas.
11. Reconocimiento del mandato operativo en salud del XV congreso CRIC donde desconoce el modelo de la ley 100 de 1993, y el inicio de proceso de transición, hacia el SISPI, en el Cauca CRIC.
12. Que se declare la emergencia social, económica y cultural de los Pueblos Indígenas del Cauca.
13. Que se firme la modificación del Decreto 982 de 1999, por el cual el Gobierno Nacional crea una Comisión para el desarrollo integral de la política indígena.
14. Instrumento jurídico o acto administrativo para la convalidación de los procesos formativos adelantados por la UAIIN-CRIC, en convenio con la URACCAN.
15. Se deben reconocer los Resguardos Coloniales, provenientes de títulos coloniales.
16. Se exige la garantía al Derecho a la comunicación de los pueblos indígenas y garantías al cumplimiento de la ruta protocolizada para la consolidación de la Política Pública de Comunicación Indígena.
17. El CRIC solicita la implementación inmediata de la Política Pública de Comunicación Indígena y acuerdos incumplidos en comunicación en el marco del Decreto 982.
18. Entre otros temas que son prioritarios para el movimiento indígena.

En consecuencia, y para seguir construyendo la unidad y alcanzar el goce pleno de nuestros derechos fundamentales y colectivos, los pueblos indígenas del Cauca agrupados en el CRIC y los pueblos y organizaciones filiales de la ONIC y las Organizaciones de la MPC, nos declaramos en alerta y asamblea permanente a partir de la fecha tal y como esta Mandato. El Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC convoca a Junta Directiva de Autoridades para la primera semana de octubre.

#GobiernoCumplaIndigenas

